

Resolución Ministerial

Lima, 15 MAYO 2017

VISTA:

La Resolución Viceministerial N.º 0061-2017-RE, que fijó el 30 de abril de 2017, como la fecha de término de funciones de la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Ruth Jeanet Saif Ubillús de Preperier, como Cónsul General del Perú en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Asimismo, dispone que la citada funcionaria diplomática deberá asumir funciones de su categoría en Cancillería, el 1 de mayo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado.

Que, el artículo 62 del Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

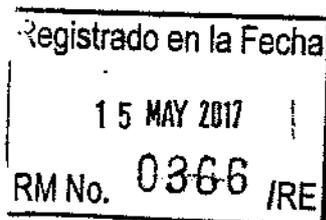
Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y, el Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Ruth Jeanet Saif Ubillús de Preperier, como Asesora Especializada de la Dirección General para Asuntos Culturales, con eficacia anticipada, a partir del 1 de mayo de 2017.

Regístrese y comuníquese.




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores